

RESOLUCIÓN 40249 DE 2015

(febrero 24)

Diario Oficial No. 49.437 de 26 de febrero de 2015

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Por la cual se asignan recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural correspondiente al trimestre agosto-octubre de 2014.

EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las dispuestas en los artículos [5o](#) y [7o](#) del Decreto 1718 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el artículo [98](#) de la Ley 1450 de 2011, el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural continuará siendo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y sus recursos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Decreto 3531 de 2004, modificado por el Decreto 1718 de 2008, el Gobierno Nacional reglamentó el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural.

Que conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 3531 de 2004, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), mediante radicado 2014075983 del 13 de noviembre de 2014, remitió el listado de priorización de proyectos con concepto favorable presentados al Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, para el trimestre correspondiente de Agosto a Octubre de 2014, así:

LISTADO DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA UPME

TRIMESTRE AGOSTO-OCTUBRE DE 2014

ORDEN DE PRIORIZACION	TIPO DE PROYECTO	INPRI	PROYECTO	DEPTO.	MUNICIPIO	Nombre Solicitante	VR SOLICITADO AL RECF	VR TOTAL PROYECTO MENOS REDES INTERNAS Y CONEXIONES DE OTROS ESTRATOS	TOTAL USUARIOS
1	CONEXIONES	0,2496	INSTALACIONES DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	CACERES, CAJACABE, EL BARRIO, SIGOVIA, TARRAZA, ZARAGOZA, ARJONA, EL CARMEN DE BOLIVAR, CARTAGENA, CICUCO, CLEMENCIA, CORDOBA, EL GUAMO, MAGANGUE, MANATEE, MARA LA SALA, MORENO, SAN VICENTE, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TALAQUIA NUEVO, TURBACO, TURBANA, YLLERREYVA, ZAMBRANO, ZYAPEL, SIENAVISTA, ETC	SURTIGAS	\$ 3.701.540.160	\$ 13.106.649.920	29.120
2	CONEXIONES	0,1453	INSTALACION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA Y YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA, YOTOCO	GASES DE OCCIDENTE	\$ 473.394.845	\$ 1.844.159.000	4.000
3	CONEXIONES	0,0858	CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y RISARALDA	QUINDIO, RISARALDA	MINERVA, CALARCA, DOS QUEBRADAS Y PEDRERA	EFIGAS	\$ 423.843.750	\$ 1.677.743.100	3.711
4	CONEXIONES	0,0197	IMPLEMENTACION PROYECTO DE CONDONAL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL POTENCIALES SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	ALCANOS DE COLOMBIA	\$ 1.451.004.151	\$ 5.966.167.444	13.126
							\$ 6.049.782.906	\$ 22.583.736.464	49.957

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 3531 de 2004, el Ministerio de Minas y Energía mediante oficio radicado 2015007963 del 6 de febrero de 2015 enviado al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), dio visto bueno a la lista de priorización de proyectos que solicitan recursos del FECFGN, para el trimestre agosto – octubre de 2014.

Que el jefe de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1315 del 9 de febrero de 2015, con lo cual certifica la existencia de una apropiación por la suma de cinco mil ochocientos treinta y siete millones ochocientos sesenta y un mil treinta y un pesos (\$5.837.861.031) moneda corriente, para la cofinanciación de proyectos con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 6o, 7o y 9o de la Resolución 9 0325 de 2013, las empresas relacionadas a continuación presentaron al Ministerio de Minas y Energía los siguientes documentos:

EMPRESA	RADICADO	Declaración No Inhabilidad	Certificación Capacidad Financiera	Certificación Cuenta Bancaria	Formulario SIIF
ALCANOS S.A. E.S.P.	2015004624 del 26/01/2015	X	X	X	X
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	2015006192 del 30/01/2015	X	X	X	X
EFIGAS S.A. E.S.P.	2015006196 del 30/01/2015	X	X	X	X
SURTIGAS S.A. E.S.P.	2015008130 del 09/02/2015	X	X	X	X

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1718 de 2008, el Ministerio de Minas y Energía, en calidad de administrador del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, aprobará las solicitudes de cofinanciación teniendo en cuenta los siguientes parámetros “a) Disponibilidad de recursos en la fecha de aprobación; b) Se asignarán los recursos disponibles con base en el orden de priorización, a un proyecto a la vez por cada departamento de la división política del país, sin considerar el monto solicitado y siguiendo el orden de prioridad de los proyectos hasta agotar esta disponibilidad.

PARÁGRAFO 1o. Aquellos proyectos a los que no se les apruebe la cofinanciación por falta de disponibilidad de recursos serán tenidos en cuenta por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para los siguientes procesos de priorización (...).”

Que teniendo en cuenta que a la fecha el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural cuenta únicamente con recursos disponibles de la vigencia presupuestal 2015 y que los proyectos viabilizados por la UPME presentados en la lista de priorización correspondiente al trimestre agosto-octubre de 2014 tienen cronogramas de ejecución de 11 y 12 meses, el Ministerio de Minas y Energía con el fin de optimizar la asignación de los recursos de cofinanciación del

Fondo y garantizar el cumplimiento de sus objetivos, a los proyectos cuyos cronogramas de ejecución correspondan a 11 y 12 meses les asignará el valor solicitado.

Así mismo, al proyecto denominado “Construcción de Conexiones de Gas Natural para Usuarios de Menores Ingresos en Municipios de los Departamentos de Quindío y Risaralda” cuyo cronograma de ejecución corresponde a 24 meses se le asignará el 50% del valor solicitado.

Dado lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los proyectos relacionados en el Anexo número 1 de la presente Resolución, para la asignación de recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2o. Los proyectos aprobados para la asignación de recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural de que trata el Artículo anterior, se cofinanciarán en los montos establecidos en el Anexo número 2 de la presente Resolución en la vigencia presupuestal de 2015, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1315 del 9 de febrero de 2015 expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, rubro presupuestal “Administración, manejo y ejecución del Fondo especial Cuota de Fomento por parte del Ministerio de Minas y Energía Nacional”.

PARÁGRAFO. Los Anexos No. 1 y 2 hacen parte integral del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3o. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo [7o.](#) de la Resolución 90325 de 2013, una vez expedido este acto administrativo, se suscribirá un Convenio de Cofinanciación por cada proyecto entre el administrador del Fondo y los solicitantes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Resolución.



ARTÍCULO 4o. Comuníquese la presente Resolución a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para los fines relacionados con sus competencias.



ARTÍCULO 5o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2015.

El Ministro de Minas y Energía,

TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA.

ANEXO 1.

PROYECTOS APROBADOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FECFGN.

TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SOLICITANTE	VR. TOTAL PROYECTO MENOS REDES INTERNAS Y CONEXIONES DE OTROS ESTRATOS	VR. SOLICITADO AL FECF	TOTAL USUARIOS POTENCIALES
CONEXIONES	INSTALACIONES DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTOQUIA, BOLIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	ANTOQUIA, BOLIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA: CACERES, CAUCASIA, EL BADRE, SEGOVIA, TARAZA, ZARAGOZA. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ARJONA, EL CARMEN DE BOLIVAR, CARTAGENA, CICUCO, CLEMENCIA, CORDOBA TETON, EL GUAMO, MAGANGUE, NAHATES, MARIA LA BAJA, MOMPOS, SAN JACINTO, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TALAGUA NUEVO, TURBACO, TURBANA, VILLANUEVA, ZAMBRANO. DEPARTAMENTO DE CORDOBA: AYAPEL, BUENAVISTA, CANALETE, CERETE, CHIMA, CHINU, CIENAGA DE ORO, COTORRA, LA APARTADA, LORICA, LOS CORDOBAS, MOMIL, MONITOS, MONTELIBANO, MONTERIA, PLANETA RICA, PUEBLO NUEVO, PUERTO ESCONCIDO, PUERTO LIBERTADOR, PURISIMA, SAHAGUN, SAN ANDRÉS DE SOTOVENTO, SAN ANTERO, SAN BERNARDO DEL VIENTO, SAN CARLOS, SAN JOSE DE URE, SAN PELAYO, TIERRALTA, TUCHIN, VALENCIA. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: SANTA ANA. DEPARTAMENTO DE SUCRE: BUENAVISTA, CAIMITO, CHALÁN, COLOSO, COROZAL, COVENAS, EL ROBLE, GALERAS, LA UNIÓN, LOS PALMITOS, MORROCA, OVEJAS, SAMPUES, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO ABAD, SAN JUAN DE BETULIA, SAN LUIS DE SINCE, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SAN PEDRO, SANTIAGO DE TOLU, SINCELEJO, TOLUVIEJO.	SURTIGAS S.A. E.S.P.	\$ 13.106.649.920	\$ 3.701.540.160	29.120
CONEXIONES	INSTALACIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA Y YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA Y YOTOCO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 1.844.156.000	\$ 473.394.845	4.000
CONEXIONES	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y RISARALDA	QUINDIO, RISARALDA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO: ARMENIA Y CALARCA. DEPARTAMENTO DE RISARALDA: DOS QUEBRADAS Y PEREIRA.	EFIGAS S.A. E.S.P.	\$ 1.677.743.100	\$ 423.843.750	3.711
CONEXIONES	IMPLEMENTACIÓN PROYECTO DE CONEXIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL POTENCIALES SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 5.955.187.444	\$ 1.451.004.151	13.126
					\$ 22.583.736.464	\$ 6.049.782.906	49.957

ANEXO 2.

PROYECTOS A COFINANCIAR CON RECURSOS DEL FECFGN.

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2015

TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SOLICITANTE	VR. TOTAL PROYECTO MENOS REDES INTERNAS Y CONEXIONES DE OTROS ESTRATOS	VALOR SOLICITADO AL FECF	VALOR ASIGADO POR EL FECF VIGENCIA PRESUPUESTAL 2015	TOTAL USUARIOS POTENCIALES
CONEXIONES	INSTALACIONES DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUITOQUIA, BOJIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CORDOBA, MAGDALENA Y SUCRE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: CACERES, CAUCASIA, EL BAGRE, SEGOVIA, TARAZA, ZARAGOZA. DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ARJONA, EL CARMEN DE BOLIVAR, CARTAGENA, CUCUCO, CLEMENCIA, CORDOBA, TETON, EL GUAMO, MAGANGUE, MAHATES, MARIA LA BAJA, MONPOS, SAN JACINTO, SAN JUAN NEROMUCENO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, TALAGUA NUEVO, TURBACO, TURBANA, VILLANUEVA, ZAMBRANO. DEPARTAMENTO DE CORDOBA: AYAPEL, BUENAVISTA, CANVALETE, CERETE, CHIMA, CHINU, CENAGA DE ORO, COTORRA, LA APARTADA, LORICA, LOS CORDOBAS, MOVIL, MOÑITOS, MONTELBANO, MONTERA, PLANETA ROSA, PUEBLO NUEVO, PUERTO ESCONDIDO, PUERTO LIBERTADOR, PURISIMA, SAHAGUN, SAN ANDRÉS DE SOTAVIENTO, SAN ANTERO, SAN BERNARDO DEL VIENTO, SAN CARLOS, SAN JOSÉ DE URE, SAN RELAYO, TIERRALTA, TUCHIN, VALENCIA. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: SANTA ANA. DEPARTAMENTO DE SUCRE: BUENAVISTA, CAMITO, CHALÁN, COLOSO, COROZAL, COVENAS, EL ROBLE, GALERAS, LA UNIÓN, LOS PALMITOS, MORROA, OVEJAS, SAN PABLO, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN BENITO ABAD, SAN JUAN DE BETULIA, SAN LUIS DE SINCE, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SAN PEDRO, SANTIAGO DE TOLU, SINCELEO, TOLU VIEJO.	SURTIGAS S.A. E.S.P.	\$ 13.106.949.920	\$ 3.701.540.160	\$ 3.701.540.160	29.120
CONEXIONES	INSTALACION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA Y YOTOCO. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA, YOTOCO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	\$ 1.844.156.000	\$ 473.394.845	\$ 473.394.845	4.000
CONEXIONES	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y RISARALDA	QUINDIO, RISARALDA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO: ARMIENIA Y CALARCA. DEPARTAMENTO DE RISARALDA: DOS QUEBRADAS Y FERREIRA.	EFIGAS S.A. E.S.P.	\$ 1.677.743.100	\$ 423.843.750	\$ 211.921.875	1.866
CONEXIONES	IMPLEMENTACIÓN PROYECTO DE CONEXIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL POTENCIALES SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO	SAN JUAN DE PASTO	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	\$ 5.965.187.444	\$ 1.451.004.151	\$ 1.451.004.151	13.126
					\$ 22.583.736.464	\$ 6.045.782.906	\$ 5.837.863.031	48.102



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de marzo de 2018